

# LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS  
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

**PRECIOS DE SUSCRICION**

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico	» 10 »	» 20 »	» 40 »	» 80 »
Unión Postal	» 10 »	» 20 »	» 40 »	» 80 »
Demás países	» »	» 30 »	» 60 »	» 120 »

Unos atrasados de 1 a 5 pesetas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,  
**FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ**  
OFICINAS É IMPRENTA,  
Párraga, 5 y Puentezuelas, 2, triplicado  
TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 27

**PRECIOS DE INSERCIONES**

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuorios, línea	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamios, línea	10 »	5 »	2 »	1 »
Comunicados, línea	100 »	75 »	2 »	50 »

Se baja en los anuncios permanentes.

## VENTA A PLAZOS

Gran Diccionario Enciclopédico, de ciencias, artes y literatura, Hispano Americano. Son 28 tomos folio, lujosamente encuadernados.

Novísimo tratado teórico y práctico de Agricultura y Zootecnia, el más completo que se ha publicado en Europa, por el ingeniero D. Joaquín Ribera.

Suscripción permanente á la Ilustración Artística, única en su clase, en España.

Único punto de suscripción en Granada: Plaza Nueva 7 (Acera Audiencia) Librería de Eugenio P. ns. Mandando un aviso á esta Librería se pasa á domicilio, puesto que no se admiten suscripciones, por ningún otro conducto que no sea directamente, por esta casa.

## AGOSTO AGRÍCOLA

Durante esta mes deberá el labrador acelerar todo lo posible sus tareas de recolección y recoger sus frutos, poniéndolos en estado de conservación.

Concluidas las faenas de recolección y supuesto que los rastros estuviesen consumidos se recogen las cañas y demás despojos con el rastrillo, formando montones como de estiércol, que se cubren con el producto de la brasa de las yerbas y con tierra para quemarlos; se sacan á fondo los mulcares y se transportan á las tierras en que se hubiesen de invertir, advirtiéndole que ganarán mucho cubriéndolas con un buen manto de tierra.

Se remueven con frecuencia los granos en tiempo fresco, pero no lluvioso, para que se refresquen y se limpien del polvo.

En la huerta se siembran nabos, rábanos, escarolas, berzas ordinarias, bretonas y colifloras tardías.

Se riega, pero con menos abundancia desde el día 15, se escogen los tomates, pimientos y berengenas, que se destinan para guardar; los melones, sandías y calabazas han llegado á la sazón. Se cosechan muchos árboles frutales.

## LOS SUCESOS DE BARCELONA

**El Gobernador y el Alcalde**

La última sesión del Ayuntamiento de Barcelona ha sido presidida por el gobernador Sr. Sanz y Escartín.

Esta autoridad pronunció el discurso que se extracta á continuación.

El Sr. Sanz y Escartín elogió las virtudes que enaltecen al pueblo catalán.

Quiero haceros saber, dijo, que á mi juicio esta región ha llegado al apogeo del desarrollo de su mayor edad y que necesita, por consiguiente, expansión para sus manifestaciones.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno se dispone á llevar á las Cortes leyes descentralizadoras hasta llegar á la autonomía administrativa.

Otras provincias reclaman iguales concesiones. Pocas como esta hermosa tierra se han hecho tan acreedoras á obtenerlas. No siento avergonzarme contra los que defienden ideas exajeradas. Su actos son nobles, revelando la existencia de pensamientos expansivos. Tal vez han sido mal comprendidos.

En mis palabras veréis deseos de concordia. No son palabras de encargo las que pronuncio, aunque sí creo interpretar los principios generales que el Gobierno sustenta. Si me equivoco abandonaré el cargo.

Refiriéndose á la serenata en honor del alcalde, Sr. Robert, dice que ambos vieron los inconvenientes que podía tener aquella y que por eso rogaron á los manifestantes que desistieran de su propósito.

Dijo que el Sr. Robert no es político, pero que la rectitud de sus ideas, su caballerosidad, su nobleza y su talento, nunca se han puesto en duda.

Dirigiéndose al pueblo, dice que acuda á su autoridad, como gobernador de la provincia, siempre que lo estime conveniente, en la seguridad de que será atendido.

Termina su discurso el Sr. Sanz y Escartín manifestando que está dispuesto á realizar cuanto ha dicho en beneficio de un gran pueblo, al que sacrificará cuanto vale, y su bastón, si fuese preciso.

El discurso del gobernador es acogido con aplausos y siseos.

El alcalde, señor Robert, contesta en otro discurso á la primera autoridad civil.

Se manifiesta agradecido por las palabras corrientes y galantes que ha tenido para él su compañero.

Expone de nuevo su deseo de que todas las regiones de España sean favorecidas por la descentralización que Cataluña pide, y, añade, que confía en que el Gobierno cumplirá sus proyectos. Si no los cumple—dice—dejaré la alcaldía.

Estas palabras producen algunos siseos.

## La vida de una aventurera

**Proceso ruidoso.**

En la Audiencia de Venecia ha comenzado la vista de la causa seguida por falsificación en documento público contra el abate José Cogo y sus cómplices Lorenz Ferrand y Laura Rox, duquesa de Beaufremont.

Este proceso suscita un gran interés en todas las naciones que han sido teatro de las aventuras de la famosa princesa de Trubetzkoj, ó sea en casi toda Europa.

Los títulos más conocidos de la aristocracia francesa y rusa se encuentran mezclados á esta historia.

Es necesario recordar los hechos más salientes de la vida de Evelina Tilkin, princesa de Trubetzkoj, base esencial de la acusación que pesa sobre los acusados.

Evelina Tilkin, el tipo verdadero de la aventurera, nació en Lieja. Como sus padres disfrutaban de una modesta posición, decidió salir de la vida oscura á que por su nacimiento parecía condenada, y trató de probar fortuna.

Con este objeto llegó á París, en donde la contrataron en uno de los principales teatros. El fracaso fué tremendo, y buscó otros medios para darse á conocer, creyendo hallarlos en la escultura.

No conociendo los principios más elementales de este arte, expuso á su nombre en el Salón de París su propio busto y el de Gambetta, obras de uno de sus amigos. Al cabo de algunos meses se descubrió la superchería, y á consecuencia de este escándalo artístico fué quitado el busto de Gambetta de las galerías del Palacio de Borbón, en donde había sido colocado por el gobierno, quien lo había adquirido en una importante suma.

La joven belga trató entonces de casarse. A los pocos meses contrajo matrimonio con el tenor Prevost; después de seis meses de himeneo, su marido la sorprendió en flagrante delito de adulterio en Monte-Carlo.

El marido ofendido obtuvo al poco tiempo el divorcio.

Desde entonces comenzó para Evelina Tilkin una vida de aventuras novelescas, durante la cual adoptó los nombres más aristocráticos sin lograr asegurarse por ello la existencia.

En la primavera de 1895 la aventurera usaba el nombre de baronesa de Seilhac, é hizo conocimiento con un joven riquísimo llamado Texies, quien se enamoró perdidamente de ella.

La supuesta baronesa no ignoraba que la madre de su adorador había prometido á su hijo una dote de más de dos millones si se casaba con una dama que poseyese un título aristocrático.

Evelina resolvió aprovecharse de esta debilidad maternal, y comprendiendo perfectamente que el supuesto título que usaba no le podía servir, imaginó una estratagemata ingeniosa.

Valiéndose de la duquesa de Beaufremont, una de esas íntimas amigas, convino con el príncipe Romualdo Gudroy, antiguo chambelán de la corte de Rusia, que consintiese en adoptarla y en reconocerla por su hija, nacida en Venecia hace unos 20 años de su matrimonio con la duquesa de Haasentein.

El príncipe de Gudroy, aprovechando un viaje á Venecia de la duquesa de Beaufremont, le rogó que á la vez se procurase la supuesta partida de nacimiento de Evelina.

La duquesa marchó á Venecia. Se buscó cuidadosamente en los registros y, naturalmente, no se halló el documento que se buscaba. Iba á abandonar sus trabajos de investigación cuando conoció á un individuo llamado Ferrand, á quien relató lo que le ocurría.

Este la aconsejó que se dirigiese al abate José Cogo, adscrito á la iglesia de San Juan, en Brazerá, quien había logrado resolver favorablemente algunos asuntos de la misma clase. La duquesa se entendió con el sacerdote y le entregó la suma de 3.000 liras para sus primeros gastos.

Algunas semanas después la duquesa recibía la partida que buscaba.

Pero mientras tanto se rompieron las negociaciones matrimoniales entre Evelina Tilkin y el Sr. Texies. La aventurera, perseguida constantemente por sus ideas matrimoniales y resultata á casarse con un príncipe auténtico, se decidió por el príncipe Jorge Trebetzkoj, descendiente de una ilustre familia palaca, pero sin blanca y tan arruinado, que se veía obligado á ganarse la vida cantando en un «music hall».

La boda se celebró con gran pompa en Ginebra. Evelina hizo uso para su matrimonio de la partida del bautismo que le había facilitado la duquesa de Beaufremont, documento auténtico al parecer, puesto que llevaba el sello del registro civil de Venecia y estaba visada por el consul francés en dicha ciudad.

La misma noche de la boda el príncipe, á quien Evelina asignó una pensión anual de 500 francos mensuales por la venta de su nombre, abandonó á su nueva esposa.

Se hace imposible desde este momento seguir á la princesa en sus peregrinaciones; no obstante, diremos que la princesa fué detenida en París por robo, y al poco tiempo recluida en un manicomio, del que logró fugarse robando 11.900 francos de una habitación vecina.

Pero llegó un día en que se descubrió el misterio del nacimiento de la princesa.

Uno de los antiguos adoradores de Evelina Tilkin, que había estado á punto de casarse con ella antes de que contrajese segundas nupcias con el príncipe polaco, el baron de Pastoureau, fué detenido por estafa.

Dos años antes había nombrado á un joyero una magnífica sortija y varios diamantes, que había prometido pagar después de que se casase con una dama de gran posición social.

Para defenderse el baron Pastoureau declaró que había obrado de buena fé y que estas alhajas eran para Evelina Tilkin, la cual era su prometida en aquella época.

Hizo que se pidiese el acta de la lectura de las amonestaciones, pues las cosas llegaron hasta este punto.

Entretanto la princesa de Trubetzkoj era detenida de nuevo en Berlín. Cansada de la vida errante, puso fin á sus días en su celda y al lado de su cadáver se halló una carta dirigida al fiscal del Tribunal Supremo, en la cual la princesa aventurera declaraba que la partida de bautismo que le había facilitado la duquesa de Beaufremont era falsificada, y denunciaba á su cómplice Ferrand, al sacerdote Cogo y al príncipe de Gudroy.

El juez de instrucción pidió á Venecia una copia de la partida de bautismo. El abate Cogo exhibió el registro; la acusación era verdadera.

Los magistrados de Venecia sentenciarán en breve en una causa en la que figurarán en el banquillo de los acusados un sacerdote y la descendiente de una de las más ilustres familias de Francia.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Con asistencia de los Sres. López Sáez, Sansón, Echavarría, Duarte, López López, Benavides, Arteaga, Romo, Fernández Abril, Sánchez Gallardo, Marín Adame, Perales, Gómez Tortosa, Torres, Afán, Lachies, Sánchez García, Palacios, Pareja, Castilla, Alvarez, Guirral, Marín y Castillo Valdivia, y presidiendo el Alcalde Sr. Tejeiro se abrió la sesión de ayer.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

**Despacho ordinario**

Se da cuenta de una solicitud informada favorablemente por la comisión de Hacienda, de don Francisco Hernández pidiendo la cesión de un crédito á su nombre de 1.689'55 pesetas, acordándose á propuesta del Sr. López Sáez que se llenen los requisitos legales de pagos á la Hacienda y otros.

También se acuerda que se paguen por expropiación de parte de unas casas en la calle de Sancti Spiritu las sumas de 2.697 pesetas y 4 503; que doña Eloisa Vidal que reclama el pago de una cuenta de medicinas facilitadas por su difunto esposo acredite su cualidad de heredera; que se

acepta la cesión del crédito que por concepto de sus haberes de los meses de Junio de los años 94 y 95 hace un empleado á favor de don Manuel Porcel Crobató; que se abonon 1.879'93 pesetas por los medicamentos suministrados durante el pasado mes de Julio; que se aprueban y satisfagan las cuentas de estancias de diez guardias civiles importante 471 pesetas y otras varias por compostura de darrós y obras de escasa importancia.

Se aprueba el informe de la comisión de Ornato referente á la anchura y condiciones que han de tener algunas calles afluentes á la Via de Colón.

Según propone la misma Comisión se aprueba el presupuesto de terminación de las obras del adquinado de la calle de San Matías y que se saquen estas á subasta á la mayor brevedad.

## La entrada á la Gran Vía

Se da cuenta del dictamen de la comisión favorable al proyecto de La Reformadora Granadina de alteración de los planos de la Gran Vía en la entrada que da al Zacatín y Reyes Católicos, con el voto particular en contra del Sr. Rico.

El Sr. López Sáez dice que el proyecto de que se trata es muy complejo y de gran trascendencia y que conviene se impongan de él perfectamente todos los señores concejales á fin de que se tome acuerdo con el debido conocimiento del asunto, por lo que propone se deje sobre la mesa por 8 días.

El Sr. Torres es de la misma opinión y el Sr. Castillo entiende que no debe haber dilaciones y que proceda resolver en el acto.

El Sr. López Sáez dice que aunque el proyecto es antiguo hay bastantes concejales que lo desconocen y no se debe exigir que nadie dé su voto sin conocimiento de causa y mucho menos cuando no hay razón alguna para estos apremios de tiempo, pudiendo sin perjuicio para nadie demorarse el acuerdo por tan breves días como propone el Sr. López Sáez.

Además el Sr. López Sáez pregunta si se ha cumplido con el requisito legal indispensable de haber emitido informe el arquitecto municipal.

El Sr. Arteaga afirma que el arquitecto ha informado favorablemente de una manera taxativa, por razones que no pudimos entender bien, y pidió al cabildo que se resolviese al momento.

El Sr. López Sáez, recogiendo una alusión del Sr. Arteaga, manifiesta que siempre fué y es partidario de la Reformadora Granadina, cuyos intereses ha defendido en muchas ocasiones y continuará defendiendo en cuanto los estime legítimos; á pasar de lo que combatirá el proyecto que se discute, por considerarlo perjudicial, pero que de lo que ahora se trata es solo de su apazamiento por ocho días, que es un deber de cortesía que el Ayuntamiento tiene para con aquellos concejales que no conocen el asunto.

El Sr. Castillo dice que está en cierto modo conforme con lo expuesto por el Sr. Sáez, pero que si hubiera que esperar para resolver los asuntos á que todos los concejales los conocieran, se dilatarían indefinidamente los acuerdos.

El Sr. López Sáez insiste en que el proyecto debe quedar sobre la mesa por ocho días, durante los cuales habrá de emitir informe el arquitecto municipal, pues este requisito no se puede considerar cumplido porque verbalmente haya hecho dicho funcionario estas ó las otras manifestaciones en el seno de la Comisión, que en el cabildo ni para el cabildo constan en ninguna parte.

Puesta á votación la proposición del Sr. López Sáez, es desechada por 14 votos contra 13.

El Sr. López Sáez se retira del salón diciendo que puesto que se va á discutir un asunto que desconoce, no puede opinar ni votar ni en pro ni en contra.

El Sr. Rico defiende su voto parti-

cular en contra del dictamen de la Comisión.

Dice que por cima de los intereses de toda empresa ó sociedad, por muy respetable que sea, están los intereses de la población y el mandato de las leyes, que se lesionan y menosprecian con el proyecto cuya realización se pretende.

Manifiesta que combatirá energicamente el proyecto por tres importantísimas razones.

Primera: Por ser contrario á las leyes.

Segunda: Por perjudicial á los intereses del Municipio, á los generales de la población y á los particulares de los vecinos del Zacatín.

Tercera: Por antiestético y contrario á las más elementales reglas del Ornato.

Damuestra el Sr. Rico, que es ilegal el proyecto, por cuanto la Gran Vía tiene que ejecutarse con sujeción á los planos aprobados por la superioridad, y ni La Reformadora, ni el Ayuntamiento, ni nadie tienen derecho á alterarlos.

Tanto el trazado como las demás condiciones en que han de realizarse las obras de la Gran Vía, están aprobados por una real orden, y cualquier modificación por leve que sea, y tanto más de la que se trata que revista excepcional importancia, exigiría se dictase otra real orden, autorizándola para que legalmente pudiera realizarse.

Para probar que el Ayuntamiento se perjudica, el Sr. Rico manifiesta, que cuando se concedió á La Reformadora el derecho á cobrar de las rentas del Cementerio la subvención que se le había concedido, se comprometió dicha sociedad á que el solar que había de quedar de la última casa del Zacatín, recayera en beneficio del Ayuntamiento, que lo destinaria á ensanche de la vía pública, viniendo á parar esta solar por el proyecto que se discute, en propiedad de quien edificase, resultando por lo tanto lesionados los intereses del Municipio y los de la población.

Los vecinos del Zacatín se habrán de considerar muy perjudicados, y con razón, por cuanto se les cierra la salida de la calle por la acera derecha de la Gran Vía, y solo se le deja acceso á ésta por un cobertizo ó pasaje en la manzana de la izquierda.

Afirma que el proyecto es antiestético, por cuanto todo pasaje cubierto lo es por muy elegante que sea su construcción, agregando, que cuanto se viene trabajando por destruir los muchos cobertizos que había en Granada desde antiguo, por considerarlos perjudiciales para el ornato y la higiene, se quiere establecer uno en el sitio más céntrico, para que volvamos á las prácticas de edificación que se usaban en tiempo de los moros.

Dice que en cambio de lo expuesto, no se aduce razón alguna de fundamento en apoyo de las obras que se proyectan, analizando aquellas que pudieran presentarse y argumentando para demostrar su escasa importancia.

Concluya pidiendo se acuerde que no proceda la alteración de los planos aprobados para la ejecución de la Gran Vía.

El Sr. Duarte pronuncia también un elocuente discurso, oponiéndose á la aprobación del dictamen y en apoyo del voto particular, abundando en las razones expuestas por el señor Rico, y en otras que espone en apoyo de su opinión.

Concluya diciendo que vota en contra del proyecto y que llama la atención sobre las muchas trasgresiones legales que representa.

El Sr. Arteaga pronuncia breves palabras pidiendo que se apruebe el proyecto.

El Sr. López Sáez habla también en apoyo del voto particular con la solidez de juicio que le distingue, aportando á la discusión gran copia de datos de interés, que por falta de espacio no insertamos.

Hace constar que se ha prescindido del informe del arquitecto muni-

# LA SULTANA

GRANDES ALMAGENES.—27, REYES CATÓLICOS, 27.

Extraordinaria realización.—Fin de temporada.—Precios sin competencia.

En este establecimiento se realizan en el plazo improrrogable de un mes todas las existencias a precios que verdaderamente llamarán la atención, según puede verse por la nota que damos de algunos artículos:

Batistas última novedad, á 8 reales corte. Id. id. idem, á 10 reales corte. Id. id. idem, á 12 reales corte. Batistas francesas, gran fantasía, á 16 reales corte. Cefiros hilo, á 1 real vara. Cefiros hilo escoceses, á 1 1/2 reales vara. Cefiros hilo novedad, á 1 3/4 reales vara. Cefiros alta novedad, á 2 reales vara. Cefiros gofrados de 5 reales, á 2 reales vara. Lanas cañamazo alta novedad, á 3 1/2 reales vara. Sedalinas fantasía, desde 6 reales vara. Surah pura seda colores, desde 3 reales vara. Armoures colores y negros, novedad, desde 3 reales vara. Pique colores para vestidos, desde 1 real vara. Plisé adornos, desde 1 real vara. Gran depósito de corsés cuñi para señora, desde 7 reales uno. Mitones y guantes seda negra y color, desde 4 reales par. Elegantes esclavos enca y negros, á 20 reales una. Sayas hilo y piqué, desde 8 reales una. Velos A magro, desde 24 reales uno. Tules para velos, géneros de punto, pañuelos, en-tout cas, alpacas, abanicos, camisolinos, cubre-corsés, granaínas, encajes negros y una porción de artículos imposibles de enumerar, á precios sin competencia.—Visillos, desde un real vara. Géneros blancos y holandeses, de 20 rea es pieza. Mantelería, servi letas, tohallas, tapetes, cañamazo, colchas, cortinas, agremenes, adornos y todo cuanto pueda desearse, á precios fabulosos. Driles para trajes, alpacas negras y color, lanas, estambres, chevistos, gergas, vicuñas, tricots, etc. Gran surtido en cuellos a corbatas, desde un real. Pecheras hilo bordadas, á 8 reales. Camisetas, calcetines, pañuelos, americanas alpaca y dril, todo más barato que en ninguna otra parte.

En nuestra sastrería se confeccionan trajes á medida, á precios muy reducidos.

Precio fijo.—Ventas al contado.—No se dan muestras ni géneros á vista.

## EUGENIO LEBÓN Y C. A

Fábricas de Gas y de Electricidad de Granada.

Atenta siempre esta empresa al bien del público, no ha vacilado en imponerse toda clase de sacrificios, haciendo gratis cuantas instalaciones le pidan, tanto de gas como de electricidad, pudiendo hacerse toda clase de combinaciones con estos dos sistemas, al objeto de obtener el MAXIMO de luz con el MAXIMO de economía. Los contadores Thompson para la electricidad, aprobados por todos los gobiernos de Europa, son seguros y la mejor garantía para el abonado, que gasta lo QUE QUERERE, teniendo cuantas luces le convengan para su mejor servicio. El mechero Auer produce LA LUZ MAS BARATA que se conoce en el día. El contador automático permite alumbrarse y hacer la cocina de una manera económica y cómoda. La cocina de gas es más limpia y más barata que la de carbón.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas de la fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, ACERA DEL CASINO, 35.

principal, requisito legal indispensable.

El Sr. Rico afirma que si el acuerdo es contrario á su voto no puede ser ejecutivo, pues tiene forzosamente que cumplirse el precepto legal de exponerse al público y sustanciar las reclamaciones que se entablen.

El Sr. Martín Adame dice que no se falta á ningún precepto legal con la variación que se pretende.

Hablan extensamente y diferentes veces en pro del voto particular los señores Rico, Duarte y López Sáez.

También usó de la palabra en contra el Sr. Martín Adame, promoviéndose algunos incidentes por decir este señor que los demás reducían su argumentación á hablar con voz campanuda y tonos declamatorios.

Verificada la votación se desecha el voto particular por quince votos contra diez.

El Sr. Duarte pide se vote antes que el dictamen de la comisión la proposición que hace de que se pida informe el arquitecto como requisito previo necesario para resolver.

El Sr. Adame afirma que el arquitecto informó verbalmente en la sesión de la comisión en que se tomó el acuerdo.

El Sr. Duarte dice rotundamente que no es verdad lo que manifiesta el Sr. Adame.

Entonces se procede á la lectura íntegra del acta de la sesión de la comisión de ornato en que se tomó el acuerdo, en la que no consta ni siquiera la presencia del arquitecto.

Puesto á votación el dictamen es aprobado por quince votos contra catorce en la siguiente forma:

Señores que votaron con el dictamen: Lachica, Montoro, Artaaga, Martín Adame, Echevarría, Sánchez García, Perales, Banavides, Fernández Abril, Afán de Rivera, O'stillo Valdivia, Palacios, Gómez Tortosa y Sansón.

Señores que votaron en contra: López Sáez, Torres, Méndez, Marín, Pareja, Duarte, Alvarez, Castilla, Rico y Tegéiro.

### Otros asuntos

A propuesta de la Comisión de Ornato, se aprueba el proyecto de prolongación de la calle de la Duquesa, y que se hagan las correspondientes expropiaciones con el voto en contra del Sr. Romo, que considera dicha obra innecesaria.

Se acordó en votación ordinaria adquirir cinco ejemplares del libro *El Collar de Perlas*, tratado de Política y Administración, del moro granadino Muza II, rey del Tremecén, y traducido por el catedrático de Granada don Mariano Gaspar.

Señores que votaron en favor: Sánchez Echevarría, Pareja, Castilla, Méndez, Torres, López Sáez, Marín, López López, Rico, Alvarez, Romo y Tegéiro.

Señores que votaron en contra: Lachica, Montoro, Artaaga, Duarte, Afán, Guiral, Castilla, Valdivia, Martín Adame, Gómez Tortosa, Sánchez García y Palacios.

La Casa Lebon presenta el plano del tendido de cables eléctricos para los pueblos de la Vega.

Se acuerda que la Comisión del alumbrado dirija la colocación de los mecheros Auer, señalando á los sitios más apropiados los de mayor potencia.

La Comisión propone se acceda á

lo solicitado por Antonio Matías para que se le nombre llavero en sustitución de su hijo que es el nombrado en la actualidad.

El Sr. Torres dice que no procede aprobar el informe de la Comisión, por cuanto el individuo nombrado á la sazón llavero no desempeña el cargo ni lo ha desempeñado nunca, y si lo viene haciendo de un modo ilegal su padre Antonio Matías, que es el que solicita el nombramiento.

Pide que en vez de accederse á lo solicitado, se le instruya expediente y se le destituya.

El Sr. López Sáez dice que no conocía los hechos que se denuncian, los que merecen una corrección, y se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres.

Se acuerda se restituya al pilar de Santa Catalina el agua que antiguamente tuvo.

### La cuestión de las carnes

Se dá lectura á una proposición del Sr. Romo, pidiendo se cumpla en todas sus partes, el reglamento del Matadero de 15 de Junio de 1878.

El Sr. Romo, usa de la palabra en apoyo de su moción.

Dice que las carnes se están vendiendo en Granada, á precios fabulosos, pues llega á 6 reales la libra de vaca, y 1 peseta la de carnero, estando mucho más barata en Sevilla y en Madrid, capitales en que por razón natural está siempre la carne más cara que en las demás poblaciones.

Manifiesta, que esta infundada carestía, hace que la carne no la puedan comer más que los ricos en cantidad suficiente, encontrándose la gran masa del pueblo de Granada, fello de tan necesario alimento, lo que origina la pobreza de la sangre, la debilidad, la anemia tan generalizada y que hace subir la estadística de la mortalidad de un modo alarmante.

Agrega que además de cara se vende la carne falta de peso, y además de mala calidad, pues se dá buey viejo por ternera.

Afirma que para corregir estos abusos, es preciso destruir el monopolio establecido en el Matadero entre los tabejaeros y tratantes, para lo cual el medio más eficaz es el de establecer la subasta á la baja como está determinado en el reglamento, cuyo vigor propone al cabildo.

El Sr. López López dice, que como presidente de la comisión de Abastos, está en el deber de hacer constar, que ha tomado cuantas disposiciones y medidas ha considerado oportunas para corregir los abusos que se denuncian, pero que el Alcalde ha nombrado un delegado de Abastos, mermando las facultades de la comisión y que á éste concejal delegado, es á quien corresponde explicar el estado de la cuestión, dando cuenta de lo que haya hecho por enmendar las faltas.

El Alcalde dice que nombró delegado de abastos en uso de sus facultades, pero que este no merma en nada las de la Comisión ni su presidente, por cuanto á la Comisión compete solo el informar sobre los asuntos en que deba conocer.

El Sr. López López afirma que quien merece censuras por lo que ocurre es el Alcalde.

El Sr. Alvarez habla detallando su

gestión y trabajos realizados para conseguir la baratura de las carnes, diciendo además que si no adoptó otras medidas fué porque no quiso salirse de lo que entendía por sus atribuciones.

El Sr. Lachica ataca derechamente al Sr. López López, á quien dice que no hizo nada en cumplimiento de sus deberes como presidente de la Comisión de abastos.

Respecto al Sr. Alvarez, delegado, el Sr. Lachica reconoce que es hombre de buena fe que trabaja con interés por cumplir con los deberes de su cargo, pero que hasta ahora tampoco ha obtenido ningún resultado práctico y beneficioso.

Propone que se apruebe la proposición del Sr. Romo.

El Sr. Duarte dice que si la carne está cara, se pesa mal y es de inferior calidad, pueden corregirse todos esos abusos en cuanto el Alcalde de Granada quiera.

Pide que se castigue la confabulación de tabejaeros y tratantes por tratarse de un delito que tiene su penalidad en el Código, que se establezcan las subastas á la baja y se instalen las tablas reguladoras que sean necesarias.

El Sr. Perales habla también en igual sentido.

Dice, refiriéndose á los tabejaeros, que son industriales que quieren vivir robando y hacer su riqueza sobre la ruina del pueblo.

Hablan también los señores López Sáez, Torres y otros en parecidos términos.

Entre el Sr. López López y el señor Perales se promovió un vivo incidente por atribuir el primero al segundo que habia dirigido censuras al Alcalde.

Aunque no se determinó en la sesión los términos concretos del acuerdo se adoptó este autorizando al Alcalde para que ponga en vigor los artículos del reglamento que sean necesarios para corregir los abusos y que se establezcan cuantas tablas reguladoras se consideren precisas para el servicio público.

## Granada al día

### Mujer herida.

Ayer á las ocho de la mañana en el Callejón del Sahuco, riñeron Dolores Cortés Campos y la conocida por Matilde, mujeres de vida airada.

Se dieron multitud de bofetadas, arrojando por último la Matilde una piedra á Dolores Cortés que le produjo una herida en la cabeza de pronóstico reservado. Fué conducida al hospital de San Juan de Dios, en donde quedó para su curación. La agresora se dió á la fuga, siendo capturada á los pocos momentos.

Se ha dictado una real orden, en la que se previene á los gobernadores que cuando el número de pordioseros aumente en alguna localidad considerablemente y no sean suficientes los asilos benéficos para acogerlos, se reintegren á los pueblos de la naturaleza de cada cual, proveyéndolos de cartas de caridad y encargando á la guardia civil que los vigile para que no alteren la ruta que sa las trace.

La real orden ha sido dada á consecuencia de las disposiciones adoptadas por el Gobernador de Madrid.

De dicha disposición dará traslado el Sr. Comenge á las autoridades correspondientes.

Ayer empezó á transcurrir el plazo de 15 días concedido para oír reclamaciones en contra de la necesidad de la ocupación de terrenos en término de Iznalcz para construir la sección de Moreda á Granada, ferrocarril de Baza á Granada.

Nada más útil y conveniente que la higiene de la boca, más necesaria aún, mucho más, que la de la cara. Por esto faltan á su deber las madres que no enseñan á sus hijos desde la más tierna edad á prevenir todas las enfermedades de la dentadura con el uso diario del gran dentífico español *Licor del Polo de Orive*.

El día 4 se desbocaron los caballos de un coche en donde iba el Sr. Corpas, en el camino de Jaén, y volcó el vehículo, resultando el que lo guiaba con heridas en la cabeza, y el expresado señor con erusiones en la cara y en la cabeza y el cuerpo magullado.

El hijo del Sr. Corpas que acompañaba á éste, no sufrió lesión alguna.

El interventor de Estado en la explotación de ferrocarriles, se ha quejado al Gobernador de la notable diferencia que se nota siempre en la hora que señala el reloj de la Catedral de esta ciudad y el de la Estación férrea.

Dice que esto ocasiona grandes perjuicios, pues se ha dado ya el caso de que algunos viejeros llegaron al

andén con media hora de retraso, teniendo que quedarse en Granada.

Interesa la conveniencia de que el reloj de la Catedral tenga siempre la misma hora que el de la Estación.

Se ha dado traslado del oficio al Sr. Arzobispo, con objeto de que ordene sean corregidas las deficiencias expresadas.

Hace tiempo que vienen robando los hilos en la estación telefónica de esta capital á Santafé. El abuso es ya tal, que desde el día 24 hasta la fecha ha desaparecido más de un kilómetro de hilo, y en la noche del 2 al 3 del corriente robaron un parte en el kilómetro 6.

El Jefe de la sección de telégrafos se ha quejado al Gobernador, y éste ha dado órdenes á la guardia civil para que vigile la expresada línea.

### Teatro Alhambra

Al ensayo que anoche tuvo lugar en este coliseo, asistió numerosa concurrencia.

Las primeras tiples Sra. Guevara y Srta. Entrena, que venían precedidas de buena reputación, fueron anoche aplaudidas, una en *El duo de la Africana* y la otra en *Los Cocineros*.

Si así empiezan, tratándose de un ensayo á la ligera, es de presumir que las tiples en referencia hagan en esta ciudad una excelente campaña.

Por real orden le ha sido concedido un mes de licencia al tenedor de libros de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Cristóbal Moya.

Ha sido sobreesaida libremente la causa que se siguió contra el concejal del ayuntamiento de Capiléira don Eñas Nevot.

Se ha dispuesto que la pensión de 75 pesetas mensuales que disfruta el guardia civil retirado Antonio Egea Exposito le sea satisfecha por esta provincia.

Ha sido nombrado habilitado del regimiento de Córdoba D. José Anceles Fernández.

El alcalde hace saber que cumpliendo lo acordado por la Corporación municipal, se subastan nuevamente para el resto del año económico de 1899 á 1900, el arriendo de los alhorias bajos de la alhóndiga de granos, número 2 en 7.000 pesetas y número 8 en 12.500, con sujeción al pliego de condiciones que queda á manifiesto en la secretaría municipal; cuyo acto tendrá lugar el día 14 del corriente, á las dos de la tarde, en el despacho de la alcaldía.

También se celebrará el día 18 la subasta del uso de los alhorias del Pósito número 2 en 276 80 pesetas; número 4 en 251 97; número 5 en 270; número 7 en 181 60; número 9 en 226 07; número 10, en 276 60; número 11 en 271 76, y número 13 en 171 70, durante el corriente ejercicio económico, bajo los tipos expresados.

Ha pasado á informe de la comisión provincial el recurso de alzada presentado contra el acuerdo que declaró nulas las elecciones municipales celebradas en Purullena.

Por el Gobierno civil se ha remitido á la Dirección general de administración local, cumpliendo lo dispuesto en la real orden de 31 de Mayo del 1886, el balance de las operaciones practicadas en la contabilidad de la Diputación provincial durante el mes de Julio último, del cual resulta que se ha recaudado 168.466 82 pesetas, y se han satisfecho por las diferentes atenciones de la Corporación 87.792 74 quedando en caja con la existencia del mes anterior 80.674 08.

Todas cuantas personas han probado el nuevo producto Opal-Pasta están conformes en afirmar que es el mejor para quitar las manchas. Por sus excelentes resultados y su módico precio, está llamado á hacerse popular y necesario en cada familia. Da venta en las droguerías, etc., en tubitos de 40 céntimos y 1 peseta.

En el tren correo llegó anoche á esta ciudad, el cura párroco de Santa María Magdalena, D. Enrique Bermejo.

En el Gobierno civil de esta provincia se admitirán pliegos de proposiciones hasta el día 2 de Septiembre próximo para las subastas de las obras de las carreteras que á continuación se expresan, que tendrán lugar en la Dirección general del ramo el 7 del mismo mes:

De la dá Córdoba al Puente del Guadalquivir. Presupuesto de contrata, 560 548 24 pesetas. Depósito provisional que hay que constituir para optar al remate 28.500.

Trozo 4.º y 5.º de la dá Camporrobles á Carboneros (Cuenca). Presupuesto 262.948 44 pesetas. Depósito, 13 200.

Trozo primero de la dá Albacete á

Cartameros (Cuenca). Presupuesto 89.533 67 pesetas. Depósito, 4.500.

De la dá Arnedo á Parregano (Logroño). Presupuesto, 98.100 66 pesetas. Depósito, 5 000.

Un trozo de la dá Málaga á Almería (Málaga). Presupuesto, 104.895 08 pesetas. Depósito, 5.300.

Trozo tercero de la dá Torrejónillo del Ray á Belmonte (Cuenca). Presupuesto, 112.028 44 pesetas. Depósito, 5 625.

Las dispepsias y dolor de estómago, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

El presidente de la Audiencia ha nombrado jueces municipales suplentes, dá Montefrío á don Carlos Alba y Alba y dá Illora á don José P. Ruiz.

Le ha sido concedido un mes de licencia al registrador de la propiedad de Cuevas don Cristóbal Bordin Pérez y 15 días al juez de instrucción de Guadix don Luis Afán de Ribera.

La Administración de Hacienda de esta provincia ha recordado á los alcaldes el envío de los certificados que acreditan la población de hecho de cada localidad, con objeto de tenerlos presentes al señalar el cupo de consumos que han de satisfacer los pueblos que tengan menos de 30 000 almas.

También les ha prevenido que en el término de tercero día remitan copia certificada del acuerdo en que se adoptaron medios para cubrir el cupo de consumos, apercibiéndoles con la imposición de multa si dejan de cumplir el servicio.

El ordenador de pagos del presupuesto provincial ha ordenado á los alcaldes de Santafé y Huéscar que abonon, el primero á don José Jiménez Galiano la cantidad de 129 16 pesetas, y el segundo á don José Romero 100 por el servicio de bagejes que prestaron en los meses de Marzo y Abril últimos.

Ha publicado una circular comunicando á los alcaldes que no ingresaron la cuota de contingente correspondiente al cuarto trimestre del último año económico, que han sido declarados responsables del pago juntamente con los concejales de cada municipio.

El juez de instrucción del distrito del Campillo de esta ciudad llama á Francisco Moreno González.

Se encuentra vacante una plaza de médico titular de Baza dotada con el haber de 999 pesetas anuales.

También lo está la de secretario del ayuntamiento de Capiléira con el mismo sueldo.

Se proveerán por concurso, habiéndose concedido 30 días de plazo para admitir instancias.

El jefe de la estación del ferrocarril ha manifestado al Gobernador que es infundada la denuncia hecha por el inspector de orden público señor Aysas, pues los billetes de andén se venden con regularidad y nadie se ha quejado de que hayan dejado de adquirirse por falta de tiempo.

Se ha dispuesto que se abone á don Modesto Lande, durante el año actual, una gratificación de 1.000 pesetas por los servicios que presta en la Alhambra.

En tres días los callos son extirpados sin dolor por los parchas de Wasmuth.

Aunque nuestra redacción en Madrid nos telegrafía diariamente cuanto ocurre en San Sebastián, por sí algo notable aconteciera en la actual residencia de la Corte, hemos encargado de que nos informen telegráficamente y con la extensión debida, á los distinguidos redactores de *La Voz de Guipúzcoa*, señores don Alfredo Barrio y don Dionisio Bararán.

Si la Alcaldía decretara el traslado del urinario existente en la calle Puente del Alamo, haría un bien á la moral y á la higiene porque el citado artefacto está á dos centímetros de la puerta de una casa, y muy cerca á infinidad de balcones que tienen que estar cerrados por la expresada circunstancia, no obstante la época de calor que soportamos; y con tan pequeña cosa complacería á multitud de vecinos.

### ¡Ese lenguaje!

Vergüenza y rubor causan el lenguaje que en Granada usan multitud de personas entre ellas muchos niños, y sorpresa no poca la indiferencia de las autoridades que no ponen correctivo.

Lo más sagrado de la Religión y la familia está de continuo en boca de individuos extraños á las ideas del decoro y del respeto que merecen quien oyen sus frases de increíble procacidad.

Comprendamos el asombro que causan esos alardes a quienes por primera vez visitan nuestra ciudad y como el asunto extraña importancia y afecta de modo directo a nuestra ciudad, desearemos que las citadas autoridades le consagren atención.

Hállase en su finca de Santúcar de Barrameda, el Arzobispo de Valencia, Sr. Herrero y Espinosa de los Monteros.

**Debut de la compañía Ortiz**

Tendrá lugar esta noche en el elegante teatro Alhambra, poniéndose en escena las obras que en otro lugar se anuncian, y según nos comunican la empresa, para que lo participemos al público, empezarán las funciones todas las noches a la hora indicada en los programas, con el fin de que terminen las cuatro secciones a las doce ó doce y cuarto lo más tarde.

Por escandalizar ingresaron anoche en el arresto M. Rodríguez Vilchez, Matilde López y Carmen Ferrández.

—En la calle de San Matías sufrió anoche un accidente José Navarro Carrillo, ocasionándose al chocar con el pavimento erosiones en la frente y en una oreja. Fué curado en la casa de socorro.

**Baño de impresión.**

Dicen de Alicante que antaño, cuando era mayor la concurrencia en los baños titulados «La Estrella», se hundieron dos tablonés del salón central cayendo al agua más de veinte personas, en su mayoría mujeres. Al acudir a auxiliarlas se hundió otro tablón, cayendo otras varias personas sobre las que ya estaban en el agua. Por fortuna sólo ha habido que lamentar ligeras contusiones en algunos de los improvisados naufragos.

El ex-secretario del Gobierno Civil de Málaga, nombrado para igual cargo en Granada, Sr. Saez Marquira, embarcó anteayer en el puerto de Málaga, con dirección a Vigo en el vapor «Melitón González».

A seguida que despache en aquella población gallega algunos asuntos de familia, vendrá a Granada a posesionarse de su nuevo cargo.

**Servicio de la plaza para mañana.**  
Parada Córdoba.—Jefe de día, don Antonio Díez de Rivera y Muro, comandante de Artillería y Marqués de Casablanca.—Imaginería, don Francisco Ductor Acevedo, comandante de Vitoria.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba, don José Vico Hernández.—Paseo de enfermos, Córdoba.—Plantón para el gobierno militar, dos soldados de Vitoria.  
De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Mañana definitivamente se abrirá al público un gran establecimiento de camas de hierro doradas y niqueladas, lanas, borras, miraguano, colchones metálicos y otros artículos, en la plaza de Bibarrambles, 40.

**Estómago, intestinos.**

Agradezco y declaro que me curé del estómago e intestinos, tomando las Píldoras Antidispépticas del doctor HEINZELMANN.—Eduardo Linde. (Firma legalizada).

Agente en Granada, Francisco de P. Gálvez Mesones, 81, farmacia, precio del frasco, pesetas 3.90.

**LA VIDA JUDICIAL**

**Señalamientos para mañana.**  
Sala de vacaciones.—Civil. Baza: Contra Juan Antonio Carretero y otro, sobre hurto; abogado, Sánchez Puertas; procurador, Fernández; secretario, Serna.

**Correo de anoche**

**Unión de las Repúblicas latino-americanas**

New York.—Se teme que muy en breve se realice la unión de las Repúblicas latino-americanas con objeto de combatir el predominio de los Estados Unidos.

El presidente de la República Argentina se propone visitar al del Brasil, según se cree, con el propósito de tratar de la conveniencia de una alianza ofensiva y defensiva entre las Repúblicas de la América meridional.

**Opiniones de un ministro**

El Sr. Dato ha insistido en que ningún pacto reservado existió entre Polavieja y Silvea para realizar la unión.

Considera, por tanto, infundada la versión del Sr. Ferrer y Vidal, de que exista un compromiso anterior para recorrer conciertos económicos con Cataluña.

El programa de gobierno aceptado por Polavieja, fué el contenido en el discurso que Silvea pronunció en el Círculo Conservador.

**Doce crímenes**

Teruel.—En el pueblo de Saldón se ha cometido un horrendo crimen.

Ha sido asesinado el secretario del ayuntamiento, D. Lorenzo Valero.

Se ignora hasta el presente quiénes sean los autores.

El juez de Albarracín se trasladó al lugar del suceso, para instruir las oportunas diligencias.

—En Torrijo del Campo hubo una riña, resultando de ella dos individuos muertos.

Se detuvo al agresor, que se llama Francisco Torrijos.

**Más de los prisioneros**

Aseguran los viajeros recién llegados de Filipinas que el número actual de los prisioneros será el de unos 4.000.

De los restantes muchos murieron y otros han desaparecido.

El comité filipino residente en Hong Kong se niega a entablar toda clase de gestiones que se encaminen a conseguir la libertad de los españoles en poder del gobierno de Aguinaldo.

**BAÑOS**

Se alquila un coche en módico precio para hacer el viaje de Almuñécar ó Motril á Granada, el día 2 de Agosto y otro para el viaje de Granada á Motril ó Almuñécar, el día 28 de Agosto.

Paseo de la Bomba núm. 3, junto á la huerta del Marqués.

**PAPEL VIEJO**

Para liar en carnicerías, tocinerías, etcétera, hay una partida muy grande, y toda junta se vende á SEIS REALES ARROBA en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado.

Aquellos de nuestros suscriptores que se marchen á veranear, recibirán este diario, sin aumento de precio, con que pasen aviso á esta Administración del punto á que se trasladan.

Aquellos de nuestras lectoras que deseen detalles de modelos para trajes, sombreros, etc., pueden escribir á la sección de confecciones de los grandes almacenes de EL SIGLO, de Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

**POR TELEGRAMA**

(De nuestra redacción en la Corte.)

**LA BOLSA**

Madrid 5

Interior.	62-95
Exterior	69-00
Amortizable	70-75
Cubas viejas	71-50
Cubas nuevas	59-50
Acciones del Banco	409-50
Tabacalera	299-00
Obligaciones de Aduanas	95-00

París. . . 28'70 beneficio al papel  
Londres. . . 31'25 libras esterlinas.

**Guerra.**

**Manifestación prohibida**

Madrid 5 (7 t.)  
Comunican de Bilbao, que el Gobernador de aquella provincia, temiendo que pueda alterarse el orden público, ha prohibido la manifestación proyectada para mañana por los obreros huelguistas de aquella población.—Guerra.

**Lance de honor**

Madrid 5 (7 t.)  
A consecuencia de un artículo publicado en «El Nacional», se ha concertado un lance de honor entre el director de dicho periódico y el coronel Arriete que se considera ofendido y que solicitó una rectificación que le fué negada.—Guerra.

**La conferencia del desarme**

Madrid 5 (7 t.)  
El Sr. Duque de Tetuán ha visitado hoy al Sr. Silvea, dándole extensa y detallada cuenta de la conferencia internacional del desarme celebrada en la Haya y á la que el duque ha asistido como representante de España.—Guerra.

**El „Cataluña“**

Madrid 5 (7 t.)  
Ha zarpado con rumbo á Puerto Rico el vapor «Cataluña» que conduce pasajeros y correspondencia.—Guerra.

**Generales fallecidos**

Madrid 5 (7 t.)  
Han fallecido los generales Jerez que se hallaba en Trigueros, provincia de Huelva y Verdes Mentenegro, que estaba en Berziz.

Este último se le trasladará á Madrid, habiéndose ya otorgado el correspondiente permiso.—Guerra.

**Toral absuelto**

Madrid 5 (7 t.)  
Se confirma que el Consejo Supremo de

Guerra y Marina ha dictado en el proceso sobre la rendición de Santiago de Cuba sentencia, absolviendo libremente al general Toral.

La senecia está redactada por los ponentes generales March y Valcárcel.

Hasta el lunes no se publicará oficialmente el fallo del Consejo.—Guerra.

**Restablecimiento de garantías**

Madrid 5 (7 t.)  
Se ha levantado el estado de sitio en la provincia de Zaragoza, restableciéndose las garantías constitucionales, previas las formalidades de costumbre.—Guerra.

**DIVERSIONES PÚBLICAS**

**Teatro Alhambra.**  
Compañía de D. Eduardo Ortiz.  
Función por secciones para esta noche:  
A las 8 1/4 La Banda de Trompetas.  
A las 9 1/4 El Duo de la Africana.  
A las 10 1/4 La fiesta de San Antón.  
A las 11 1/4 Los Cocineros.  
Precios para cada sección: Butacas, 75 céntimos. Gradas, 25.

**MERCANCÍAS**

Llegadas ayer á esta estación férrea

PROCEDE	ESPECIE	CONSIGNAT.
Alanis	4 Aguardiente	Puente
Barcelona	1 Acido	Gonzalo
»	1 »	Casas
»	2 Drogas	Martin
»	1 Paraguas	Bengoa
Cartagena	1 Mojama	Lazun
Grao	4 Pastas	Gutiérrez
Merceria	1	Sánchez
»	1 Curtidos	González
Málaga P.o.	2 Acido	Huertas
»	1 Productos	Maldonado
»	6 Arroz	Romero
»	10 »	Moreno
»	3 Productos	Rey
»	1 Alambre	Rubio
Málaga	5 Cerveza	Roman
»	1 Tijos	Echevarría
Cordoba	10 Cerilla	Conde
Empalme	20 Petrólo	Vazque
»	10 »	Gutiérrez
»	8 »	»
»	1 Curtidos	González
»	1 Madera	Navarrete
Sevilla	8 Sacos	Villanova
»	19 Jabón	Santaella
»	1 »	Cuesta
»	4 Loza	Echevarría
»	4 »	Ruiz

**Para trages de caballero,**

lanas, estambres, vicuñas, gergas y novedades, lo mejor y lo más barato en negro y en colores y dibujos novedad recién recibidos en hermosos y muy completos sartidos, en EL SOL.

Piqué, alpaca, driles, céfiros, batistas, sedas y géneros para señoras, gran novedad todo acabado de recibir y á precios que merecen ser vean y comparen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES  
EL SOL. Zacatín. 5

**La mesa de EL SPORT**

Cubiertos á 2'50 pesetas  
Se sirven cubiertos á domicilio, compuestos de almuerzo y comida, á 2'50 pesetas.  
Hay Champagne marca acreditada á 7 pesetas botella.

Cenas á seis reales.

**PARA LOS HABILITADOS**

En esta imprenta, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado, se venden PODERES Y FÉS DE VIDA á 3 pesetas el ciento. Mitad de precio, si el pedido es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

**Baños templados y frios**

**CAFÉ DEL LEÓN**

Desde el día 1.º DE JULIO quedan abiertos al público, habiéndose esmerado su decoración en la limpieza y decorado del Establecimiento, así como en el magnífico alumbrado eléctrico que se ha instalado.

**Nota de precios**

	Ptas.	Cts.
Un baño templado sin ropa.	6	66
Id., con sábana rusa y tohalla.	1	1
Abono de doce baños templados.	6	6
Sábana rusa sola.	30	30
Tohalla de hilo.	1	1
Alberca para señoras (baños frios)	25	25
Abono de doce baños.	4	50

NOTA.—Toda clase de abonos caducan el día 8 de Septiembre del presente año.  
Mesones 98, Alhóndiga 4 y Sierpo Baja 27

**ACADEMIA POLITECNICA**

**DE SAN FRANCISCO**

Hospital de Santa Ana, núm. 12

Preparación completa para las Carreras Militares y de Ingenieros.

Oposiciones próximas para Obras Públicas y Banco de España.

Estudios de Teneduría de Libros por Partida doble, y demás asignaturas incorporadas á la escuela Superior de Comercio de Málaga.

Lenguas: Francés, Inglés, Alemán é Italiano.

Adaptación de los estudios del Grado de Bachiller á cualquier carrera especial.

Para los estudios de la 1.ª y 2.ª enseñanza, esta Academia cuenta con establecimiento incorporado al Instituto de Granada.

Este centro de enseñanza ofrece cuantas garantías pueden darse á los padres de familia para que sus hijos estudien carrera coeta, fácil y utilitaria con arreglo á los adelantos modernos.

**LA VIÑA P.**

antes La Montiliana, Campillo Alto 28

El mejor restaurant, el más surtido, donde se sirven almuerzos, comidas y cenas con extraordinario esmero y gran economía.

Vinos especiales y corrientes.  
Cervezas y Heores de las marcas más acreditadas.

CAMPILLO ALTO 28, GRANADA.

**Ventas de casas.**

A voluntad de sus dueños se venden las número 9 del callejón de la Cruz de Quiros, número 4 de la cuesta de Quiros y número 36 de la Cruz Verde, con gran rebaja de precio.—Darán razón Placeta de los Negros, parroquia de San José.

**A LOS MÉDICOS**

En la imprenta de este periódico, Párraga, 5, y Puentezuelas, triplicado, se venden Igualatorios médicos hechos libros talonarios, á 4 pesetas uno de 100 hojas, y se hacen recetas, papel timbrado y cuantos impresos puedan desear los Sres. Facultativos.

Se sirven por correo, los pedidos que vengan acompañados de su importe y dirigidos á F. Gómez de la Cruz, Granada.

**Impresos para CONSUMOS**

Se vende en la imprenta de este periódico Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado toda la material necesaria á los postores de consumos, como libros diarios y de recibos para la recaudación, contratos para los conciertos, actas de aforo, etc., etc.

**Oración**

dedicada á la Santísima Virgen, en su coronación por Reina de los Angeles y de los Cielos. Imprenta del Padre Fray Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico de Capuchinos.

Véndese en la imprenta de LA PUBLICIDAD, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado, donde también se halla á la venta multitud de novenas y libros sagrados.

**Ley de arreglo y conversión de deudas.**

(Conclusión.)

drá destinarse el producto de estas emisiones á saldar obligaciones pendientes de pago por cuenta de las guerras coloniales ó como resultas de los presupuestos de Ultramar, y á reintegrar al Banco de España el saldo de su cuenta de crédito con garantía.

Art. 5.º La emisión ó emisiones autorizadas por el artículo anterior se verificarán en deuda perpetua ó amortizable á plazo, por lo menos, de cincuenta años, con interés anual de 6 ó 5 por 100, y garantía de la renta de Aduanas ó de la de Tabacos cuyos productos se entregarán directamente, á medida que se recauden, al Banco de España, que quedará encargado de aplicarlos al servicio de intereses y amortización de la nueva deuda, mediante la comisión que se convenga.

El pago de los intereses y amortización se domiciliará en Madrid y en las plazas del reino que el Gobierno fije, y se realizará en pesetas.

Deuda flotante de Ultramar.

Art. 6.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para contraer, como procedente de Ultramar, la deuda flotante que exija el pago inmediato

de las obligaciones en descubierto por atenciones de las guerras coloniales y por resultas de los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; y para disponer, con destino á garantizarlas, del resto de los valores emitidos en uso de la autorización que concedió la Ley de 17 de Mayo de 1898. Esta deuda no se acumulará á la que pueda crearse en virtud de Ley de presupuestos, y centro del límite en ella establecido, levándose separadamente las cuantías de una y otra por los centros respectivos del ministerio de Hacienda.

**Facultad de emitir billetes de Banco.**

Art. 7.º Con arreglo á la Ley de 17 de Mayo y al decreto de 7 de Agosto de 1898, el Gobierno convendrá con el Banco de España:

1.º La reducción á 2.000 millones de la facultad de emisión que fija en 2.500 millones aquel decreto.

2.º La reducción del interés de los pagarés á noventa días que el Banco conserve en cartera, y de la cuenta de crédito con garantía, procedente de Ultramar, á un tipo anual inferior al 3 por 100, en compensación de los beneficios que el Banco pueda reportar de las disposiciones de la Ley de 17 de Mayo citada, que autorizó la emisión hasta 2.500 millones.

Esto interés podrá elevarse cuando así lo exijan circunstancias extraordinarias.

Si no fuesen satisfechos los pagarés á su vencimiento y no se conviniere su renovación, el Banco será reembolsado del importe de aquellos con el producto de valores que negociará el Tesoro.

3.º La apertura de una nueva cuenta de crédito hasta 100 millones de pesetas para atender á la deuda flotante especial á que se refiere el artículo anterior, con la garantía y demás condiciones que previamente se estipulen.

Queda derogada la facultad que la Ley de 17 Mayo concede al Gobierno para reducir las reservas exigidas por la misma Ley y por la de 14 de Jdlio de 1891.

**Conversión del exterior.**

Art. 8.º Continúa autorizado el Gobierno para convertir, mientras lo juzgue conveniente á los intereses del Estado, títulos de la deuda perpetua exterior en interior, con el beneficio que señale, sin que pueda exceder de 10 pesetas de aumento sobre cada 100 pesetas de capital nominal. No se pagarán en el extranjero otros cupones de la deuda exterior que los pertenecientes á títulos estampillados é inscritos como de la

propiedad de extranjeros en los registros de las delegaciones de Hacienda y de los consulados de España, siempre que además se presenten los títulos en cada vencimiento y se acredite que continúan siendo de la propiedad de extranjeros, mediante los requisitos que determinará un reglamento.

**Negociaciones de exterior.**

Los cupones de los demás títulos de la deuda perpetua exterior continuarán satisfaciéndose en pesetas.

Art. 9.º El Gobierno convendrá con el Congreso de tenedores de bonos extranjeros de Londres la modificación de lo declarado en 28 Junio de 1892, á fin de que los intereses de la deuda exterior al 4 por 100 perpetuo de propiedad de extranjeros sean gravados con el impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se autoriza al Gobierno para satisfacer los gastos de esta negociación y para aplicarlos como minoración de ingresos al producto del impuesto sobre la expresada deuda, sin perjuicio de atender desde luego á su pago con la flotante del Tesoro.

**Anualidades de Cuba.**

Art. 10. Los tenedores de la deuda del 3 por 100 con uno por 100 de amortización creada en virtud de la

Ley de 7 de Julio de 1882 para convertir los bonos del Tesoro de la isla de Cuba emitidos en 1873 y los créditos del personal y material contraídos en la misma isla antes de 1.º de Julio de 1878, y los de la deuda de anualidades crada por la misma Ley con destino á la conversión de los billetes del Tesoro de 1874 y de otros créditos de dicha isla, que dejaron de presentar sus títulos á conversión por billetes hipotecarios de 1886, con arreglo al Real decreto de 19 de Septiembre del mismo año, cobrarán los intereses que tengan devengados y no percibidos y los que devenguen hasta fin de Junio de 1899 en la propia forma en que han hecho efectivos los anteriores.

Desde 1.º de Julio de este año será obligatoria la conversión de dichas deudas en los billetes hipotecarios de la emisión de 1886 á los tipos que fija el Real Decreto citado, ó sea 1.375 pesetas de la primera y 1.409.375 de la segunda por cada billete de aquella emisión. Estos billetes llevarán el cupón correspondiente al frimastre en que se presenten á convertir las citadas deudas.

Los créditos pendientes de reconocimiento y liquidación que debieran satisfacerse en las expresadas deudas se reconocerán y liquidarán como

(Continúa en la 4.ª plana.)

SECCION DE ANUNCIOS

Unica verdadera REALIZACION LA CONFIANZA

BOLETIN COMERCIAL
Precios del dia anterior
Alhondiga de granos.

Alhondiga de granos.
Antes del trigo
abundante de mayor. 1436 r. m
entrada de ayer. 183

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER
de 32'00 a 33'50 ptas. el metrico
precios de otros granos.

Matadero publico
Ayer se carnicaron en este establecimiento, las siguientes:
9 reses mayores, a 182 pesetas el kilogramo. 10 borregos a 150 id. idem. 20 chotos a 1'38.

Carnicerias publicas.
Precios para el dia de hoy.
Ptas.

Ternera y Vaca sin hueso.
1 kilogramo. . . . . 3
12 idem. . . . . 1 50

Ternera y Vaca con hueso.
1 kilogramo. . . . . 2
12 idem. . . . . 1

Borrego con hueso.
1 kilogramo. . . . . 1 80
12 idem. . . . . 0 90

Acacia.
En la Caleta y San Sebastián, de 1950 a 1975 pesetas arroba.

Acacia.
Dentro de la población, de 12'00 a 12'60 id. id.

Acacia.
Trigo serrano, de 13'75 a 14'00 pesetas fanega.

Acacia.
Idem blanquillo, de 13'00 a 13'25 pesetas id.

Acacia.
Id. caudal, de 12'50 a 13'00 pesetas id.

Acacia.
Cebada, de 5'50 a 5'75 ptas. id.

Acacia.
Habas tiernas, de 12'00 a 12'50 pesetas id.

Acacia.
Idem morunas, de 10'25 a 10'50 idem morabitas, de 10'00 a 10'25 pesetas id.

Acacia.
Maiz de 10'25 a 10'50 pesetas id.

Acacia.
Arroz de 20'00 a 25'00 pesetas id.

Acacia.
Patatas, de 6'00 a 6'25 pesetas id.

LA CASA
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL,
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la
debilidad, espermatorrea y esterilidad.

LA ACTIVIDAD
Centro Consultivo de Hacienda
AGERA DE LA VIRGEN NUM. 10, GRANADA

LA ACTIVIDAD
Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Impuesto sobre la Deuda.
Artículo adicional. Se establece como contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria un impuesto de 20 por 100 que gravará los intereses de las siguientes deudas del Estado:

Desde 25 cént. preciosos céfiros novedad, colores sólidos.
A 20 cént., lindos percales, batistas cordoncillo y piqué.
A 25 cént., preciosas lanillas para trajes de señora.

Cortes de lana para pantalón, a 1 peseta corte.
Ricas sedas negras brochadas y damasés, a 3 pesetas metro.
Merinos y cachemiras negras todo lana, desde 5 reales.

Desde 2 reales, gran surtido en camisetas para hombre.
A 10 reales, preciosas sayas 6 enaguas de percal.
Desde 5 pesetas, gran surtido en alpacas inglesas para trajes de caballero.

Además en esta casa hay infinidad de artículos que no mencionamos por su mucha extensión.
Garantizamos que cuantos géneros se citan los hay en LA CONFIANZA a los precios anunciados.

LA CONFIANZA Unica verdadera REALIZACION

Fábrica de
Cemento lento
SAN JOSÉ
Gran fábrica de Mosaicos
Hidráulicos y Piedra Artificial
en toda clase
de dibujos y colores hechos con
Cementos de las mejores
marcas,
de
TOMÁS GARCÍA RUIZ
15, Reyes Católicos, 15
Granada.

BRONQUITIS, CATARRROS, FISIS
CÁPSULAS EUPÉPTICAS
MORRHUOL
Principio activo del aceite de hígado de bacalao,
hipofosfitos y extracto del
Dr. PIZA
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suiza de 1890.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOCAS
DE LA COMPAÑIA COLONIAL
Depósito general, Mayor, 18 y 20
MADRID

Nervios
uración se-
gura de las
enfermedades
Nerviosas
tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán

Unico depósito de cartones
para la satinación y aprestos de
tamaños 0'50 por 1'50, a
precios sumamente arreglados, en
el acreditado establecimiento
de
FRANCISCO PERICÁS
donde también encontrarán los
últimos adelantos en novedades,
en objetos de escritorio,
papel de fumar y dibujo y ma-
terial para la instrucción pri-
maria.

Una prensa, sistema antiguo, que puede imprimir pliego español;
Una guillotina antigua, cuya cuchilla mide unos 60 centímetros;
Infinidad de tipos, usalos, y muchos chivaletes para cajas y viñeteros.

LA HIGIÉNICA
Fábrica de corsés
de
FRANCISCO AGUILERA
BAJO LA DIRECCION DE
Doña Margarita Molina.
ZACATIN, 33.—GRANADA
Se confeccionan a la medida, toda clase de corsés, corsés-fajas y fajas para caballero, con la mayor perfección, prontitud y economía.

A LOS IMPRESORES
EN BAJO PRECIO SE VENDEN:
Una máquina pedal que puede imprimir pliego tamaño español;
Una prensa de hierro, que puede imprimir un periódico como LA PUBLICIDAD;

Fábrica de cemento lento
Yeso, pulverización de cortezas para curtiembres
BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES
Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Proprietarios y Maestros de Obras que necesitan colocar solarias, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

mo si hubieran de pegarse con ellas, pero se abonarán con billetes hipotecarios de 1886 a los cambios indicados.
En el caso de resultar insuficientes los billetes hipotecarios de la emisión de 1886 para el pago de estos créditos y la conversión de aquellas deudas, se atenderá a ambas obligaciones en la parte necesaria con billetes hipotecarios de la emisión de 1890, reduciendo a 1.145 pesetas 833 milésimas la cantidad nominal de deuda del 3 por 100, y a 1.174 pesetas 479 milésimas la de anualidades que han de entregar sus tenedores por cada billete de 500 pesetas de la expresada emisión.

La de acciones de obras públicas y de carreteras, las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, los billetes hipotecarios de Cuba, las obligaciones del Tesoro de Filipinas y la nueva deuda al 6 ó 5 por 100 cuya creación se autoriza por esta ley.
Quedan exceptuadas: la deuda consolidada al 5 por 100 reconocida a los Estados Unidos de América; la perpetua al 4 por 100 reconocida a Dinamarca; las obligaciones del Tesoro y demás efectos que representan deuda flotante; las anualidades de los préstamos de la casa Rothschild y de la Compañía Arrendataria de Tabacos; los intereses de depósitos necesarios, y la deuda perpetua exterior, hasta que se modifique la declaración de 28 de Junio de 1882.

Los premios importan 550.000 francos, repartidos por grupos.
El primero para la raza de pura sangre, inglés, ó árabe y anglo-árabe tres premios de 11.000 francos, diez de 29.000 y doce 17.000.
La raza barbarisca recibe tres premios de 8.500.
Los trotadores cuatro premios, en un total de 20.000.
Los rusos y americanos cinco, con un total de 15.500.
Ciento cincuenta y un premios, importando 115.800 francos para primera categoría, de trotadores de tiro ligero.
Sesenta premios, importando ciento 62.000 francos, para caballos de arrastre.
Los parcherones, boulongneses, bretones y ardaneses constituyen la sexta categoría, con un total de 90.000 francos.
Todos los caballos que hayan obtenido premio concurrirán a disputar campeonatos de 6 a 12 mil francos para los sementales, y de 4 a 8 mil para las yeguas.
Como se va por el croquis anterior, el concurso caballar de 1900 en París promete ser mucho más importante

BOLETIN RELIGIOSO
Día 5 de Agosto.—La Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo y San Justo y San Pastor, mártires.
Jubileo de las 40 horas iglesia del Salvador.
Se manifiesta a las 6 y se oculta a las seis.
Misa cantada.—En la Real Capilla, la Catedral y las parroquias; misa mayor.
En la del Sagrado, a las nueve, función de la Basílica.
En el Angel Custodio at Santísimo Cristo de San Agustín, a las siete, y predica un P. Redentorista, y por la tarde el Quinario de la Pasión.
Novena.—La de Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.
A las nueve hay función, y por la tarde la procesión de María Santísima a la calle.
A Santo Domingo, en Santi Espirito, y en Santa Catalina de Sana.
En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, se celebra misa a las ocho,

ocho y media, nueve, nueva y media, diez, y diez y media.
En El Sagrado, al Salvador, las Angustias, Santa Ana y Santa Escolástica, misa de una.
Por la tarde, en esta, la procesión con S. D. M.
El duodenario de San Nicolás a las cinco en su iglesia.
Rosario.—En la Catedral, San José San Andrés, S. Ildefonso a las ocho; en Capuchinas a las cinco, en San Juan de Dios a las seis y en las demás iglesias a la oración.
Visita Corte de María.—Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.
Impresos para Repartimientos de
Rustica y Urbana
y Listas Cobratorias
Se venden en la imprenta de este periódico, de mejor papel y más baratos que en las casas de Madrid y Valencia.
Los pedidos pueden hacerse por correo, en carta dirigida a F. Gómez de la Cruz, Párraga, 6, y Puentezuelas, 2, triplicado, Granada.